



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 25, fecha: martes, 05 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE TRASFERENCIAS DE CRÉDITO

258

Aprobado definitivamente el expediente de transferencias de créditos núm. 1/2018, que modifica el presupuesto municipal para 2018, cuya aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 4 de fecha 07/01/2019 y sede electrónica del Ayuntamiento, se hace público, de acuerdo con lo establecido en el art. 179.4, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los términos que constan a continuación:

Aplicaciones de Gastos que se incrementan

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito anterior	Alta de crédito
1532.210	Vías Públicas. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	18.000,00	11.000,00
Total área de gasto 1			11.000,00
311.26799	Protección salubridad pública. Trab. Empresas desratización y otros	3.700,00	14.600,00
321.22707	C.A.I. Concesión del servicio de empresas	30.000,00	6.000,00
338.22697	Fiestas. Festejos populares	135.000,00	58.400,00
Total área de gasto 3			79.000,00



TOTAL ALTAS CRÉDITO	90.000,00
---------------------	-----------

Aplicaciones de Gastos que se minoran

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito anterior	Baja de crédito
011.310	Deuda Pública. Intereses	50.000,00	40.000,00
011.913	Deuda pública. Amortización préstamos fuera sector público	330.000,00	5.000,00
Total área de gasto 0			45.000,00
920.500 Admon. General. Dotac. Al fondo Conting. 45.000,00 Ejecuc. Presupuestaria			45.000,00
Total área de gasto 9			45.000,00
TOTAL BAJAS CRÉDITO			90.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

En Yunquera de Henares, a 31 de enero de 2019. Fdo. El Alcalde, José Luis González León